



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 07 de junio de 2010

Licenciado

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

SU DESPACHO

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del fondo rotativo interno especial para programas y proyectos de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Pago de más en factura a proveedor

Condición:

La Unidad Desconcentrada de Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2010, canceló la factura serie A No. 0469 de Verdifrutas Mejía de fecha 18 de febrero de 2010 valor de Q.4,500.00 correspondiente al Programa de alimentación escolar, siendo lo correcto Q. 4,450.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera para que proceda a reintegrar los Q. 50.00 pagados de más y sean depositados en la cuenta monetaria No. 3-111-10095-4 FR Interno DIDEDUC, STA ROSA.

El hallazgo contenido en el informe No. DIDAI185-FIN94-SR5-2010, fue discutido con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el acta No. DIDAI-SR-11-2010 de fecha 07 de mayo de 2010, quienes manifestaron su conformidad, y a la fecha del presente informe gerencial, el hallazgo está confirmado.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los responsables, para la corrección e implementación de las recomendaciones propuestas, lo cual quedó en el acta No. DIDAI-SR-11-2010 de fecha 07 de mayo de 2010. El detalle de las mismas se consigna en el Informe de Deficiencias adjunto.

Atentamente,